

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
COMITÉ DE POSTGRADOS

COMUNICADO OFICIAL

RESULTADOS FINALES DE ADMITIDOS

Publicación de Resultados finales – Segunda Convocatoria de Admisión según Acuerdo No. 002 de 2026, “Por la cual se expide el cronograma de la segunda convocatoria de los postgrado clínico-quirúrgicos de Medicina en Anestesiología, Pediatría, Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, para la vigencia 2026”.

La Facultad de Ciencias de la Salud informa a la comunidad académica y a los aspirantes que participaron en la segunda convocatoria de admisión a los programas en Pediatría, Anestesiología, y Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, para el periodo académico 2026, que los resultados han sido evaluados y aprobados conforme a los criterios establecidos en el reglamento de admisiones (Acuerdo 076 de 2023).

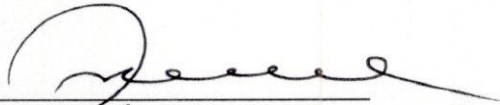
A continuación, se publica el listado de aspirantes admitidos:

Especialidad en Pediatría			
N.º	Documento de Identidad	Puntaje	Resultado
1	1075296954	71,29	Admitido (a)
Especialidad en Anestesiología			
N.º	Documento de Identidad	Puntaje	Resultado
1	1192907856	77,43	Admitido (a)
2	1003864460	77,07	Admitido (a)
3	1088352060	76,50	Admitido (a)
4	1003894906	74,47	Admitido (a)
Especialidad en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo			
N.º	Documento de Identidad	Puntaje	Resultado
1	1121841224	77,03	Admitido (a)
2	7708136	68,53	Admitido (a)

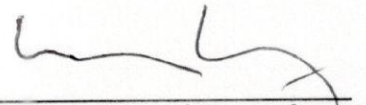
Nota: A los aspirantes admitidos se les enviará, a través de correo electrónico, la carta de admisión junto con los requisitos de ingreso. Es indispensable que cada admitido complete el proceso de matrícula financiera y académica dentro de las fechas establecidas en la convocatoria. Solo quienes hayan cumplido con este proceso podrán iniciar sus actividades académicas como nuevos residentes a partir del 1 de abril de 2026.

En caso de que alguno de los aspirantes no se matricule oportunamente, se entenderá que opera el desistimiento y en consecuencia, se le otorgará cupo al siguiente aspirante en orden descendente por puntaje, de acuerdo a la lista de elegibles de la respectiva convocatoria, en los términos del art. 25, 26, 32 y 33 del Acuerdo 076 de 2023- Estatuto de Postgrados de la Facultad de Salud.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el día 13 de marzo de 2026.



YOLERCY VÁSQUEZ CABRERA
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Surcolombiana



NICOLAS ARTURO NÚÑEZ GÓMEZ
Coordinador Comité de Postgrados
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Surcolombiana